

**PROTOCOLO BÁSICO PREVENTIVO PARA
SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

MEDIDAS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Verificar que todos los presentes en el espacio físico afectado al HCS utilicen tapabocas y/o barbijo durante toda la sesión.
2. Demarcar un pasillo de circulación, no menor a un ancho de 1.50 mts.
3. Ingresos escalonados: a los efectos de evitar aglomeraciones, el personal que cumple tareas en el HCS y los consiliarios tendrán diferentes horarios de ingreso al espacio físico afectado al HCS.
4. Previo al ingreso al recinto se deberá proceder a tomar la temperatura corporal de cada miembro del HCS y personal docente afectado a dichas tareas. Si dicha temperatura es superior a 37,5 grados centígrados, no se permitirá su ingreso al recinto.
4. Se debe ubicar y distribuir a los consiliarios/as en el recinto manteniendo como mínimo dos metros de distancia.
5. En todo momento y mientras transcurra la sesión, los consiliarios/as deben mantener una distancia de no menos de 1,5 m entre sí y evitar toda aglomeración, debiendo mantener una ocupación de no más de 1 persona por cada 10 metros cuadrados.
6. Se sesionará sin público asistente al espacio físico afectado al HCS. Para cumplimentar con el carácter público de las sesiones, se transmitirá en streaming y en vivo la sesión de que se trate, y, para preservar lo acontecido, se grabará la sesión.

7. Los puntos 1 a 4 anteriores y el Protocolo Básico Preventivo, aprobado por RR 562/2020 y modificatorias, serán de aplicación para el personal docente que cumpla sus funciones en el recinto que se habilite al efecto. Se sugiere que el personal no docente del HCS realice la capacitación virtual Protocolo de Prevención COVID-19 del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

8. Los consiliarios/as deben evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerlo inmediatamente deben proceder a lavar sus manos con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.

9. Al estornudar o toser deben hacerlo sobre el pliego del codo. Si una persona no puede controlar un acceso inesperado de tos o de estornudar y por hábito se tapa la boca o nariz con las manos, no debe tocar ningún objeto ni partes de su cuerpo con las manos y las debe lavar de inmediato con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.

10. Se deberá proveer a los consiliarios/as de los elementos de protección personal que correspondan que sean adecuados para el desarrollo de la tarea, sin perjuicio del kit personal que cada uno debe disponer.

11. Los consiliarios/as deben disponer de un kit para su protección personal el cual debe contener básicamente barbijo o tapaboca, alcohol en gel o solución hidroalcohólica (etanol medicinal) al 70%, pañuelos descartables o servilletas de papel absorbente.

12. Todos los consiliarios/as deben asistir al recinto con la boca y la nariz cubierta con barbijo o tapaboca.

13. No se deben compartir los elementos de uso personal (vasos, tazas, cucharitas, lapiceras, celulares, micrófonos)

14. Se deben reforzar las medidas de higiene personal al ingresar y al dejar el recinto. La desinfección de manos debe hacerse siempre, aunque se vean limpias a simple vista. En el caso del lavado de manos por estar sucias o manchadas, primero se deben lavar para retirar la suciedad previa y, luego, hacer un segundo lavado con agua y jabón por al menos 30 segundos para higienizarlas, a fin de eliminar el virus. En caso de no poder lavarse las manos se debe utilizar alcohol en gel o alcohol líquido en solución al 70% (aproximadamente 1 parte de agua y 3 partes de alcohol).

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL RECINTO PARA SESIONAR

1. Se debe realizar la limpieza y desinfección del sector antes y después de realizar la sesión (pisos, sillas, mobiliario, pasamanos, picaportes, ascensores, etc.)

2. Se deben limpiar y desinfectar todas las superficies utilizadas, herramientas y equipos de trabajo (sillas, escritorios, controles, teclados, mouses, pantallas, llaves, interruptores, etc.) con una solución de lavandina o soluciones desinfectantes correspondientes.

3. Se debe mantener la limpieza y desinfección de micrófonos y auriculares en todo momento. De ser posible, dichos elementos deben ser individualizados para su uso. Los micrófonos deben tener una protección descartable

4. Sobre el tratamiento de los expedientes: habilitar una “mesa de estacionamiento” donde los expedientes permanecerán como mínimo 24 hs desde su recepción. Durante la manipulación por el personal afectado al HCS y/o los consiliarios se deberá rociar con alcohol en aerosol o solución desinfectante similar en aerosol.

5. En el caso de pisos se eliminará la suciedad previa (polvos, pelusa, papeles), luego se hará limpieza húmeda con agua y detergente, para la primera limpieza y

luego con solución de lavandina al 0,5% para desinfectar o soluciones desinfectantes correspondientes.

6. Se debe mantener el recinto ventilado, asegurando una renovación permanente de aire.

7. Se debe contar con suficientes dispositivos dispensadores de alcohol en gel o alcohol líquido al 70 %. Es recomendable disponer de recipientes con gatillo spray con alcohol líquido al 70% para aplicar este producto sobre las superficies de trabajo.

8. En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, se puede utilizar solución alcohólica al 70%. En caso de no poder aplicar directamente la solución alcohólica limpiar utilizando un paño humedecido con dicha solución. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin. En caso de no poder aplicar ningún producto desinfectante, después de su uso lavar de manera inmediata sus manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica al 70%.

9. Se debe colocar suficiente información gráfica en todos los espacios que refuerce las recomendaciones para el cuidado individual y colectivo. Esta gráfica es la que provee el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgo del Trabajo.

10. Se debe evitar la acumulación de material innecesario o de uso diferido en los lugares de circulación de personas. Se debe cuidar el orden y el aseo de los espacios comunes, por un lado, para reducir las superficies donde se puede depositar el virus y otro lado, para no sobrecargar al personal de limpieza en tareas que no sean las específicas de limpieza para evitar la propagación del COVID-19.

11. Se deberá tener los baños debidamente higienizados, con suficiente jabón, toallas de mano descartables y dispensers con alcohol en gel.

PAUTAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

Las superficies que se tocan con frecuencia, las superficies del baño y el inodoro deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un producto comercial de uso doméstico que contenga lavandina diluida preparado el mismo día que se va a utilizar. La concentración depende del punto a higienizar.

La limpieza consta de dos etapas: primero la **limpieza seca**, mediante remoción con escobillones, con el fin de extraer partículas y material sólido (polvo, tierra, pelusas, papeles), teniendo mucho cuidado de NO levantar polvo para que no sea aspirado por las personas.

Una vez realizada la anterior se procede con la **limpieza húmeda** usando soluciones jabonosas con agua y detergente de uso comercial.

La limpieza húmeda es efectiva mediante el uso de agua y detergente siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible, como acto previo a la limpieza para desinfección.

El procedimiento de limpieza húmeda consta de dos pasos utilizando dos baldes.

- a. Limpieza inicial: En el balde N° 1, se agrega agua y detergente.
- b. Se debe sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

- d. Desinfección: En otro balde, el N° 2 (limpio) agregar agua, colocar lavandina, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
- e. Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde N° 2 con agua.
- f. Dejar secar

Todo el líquido extraído debe ser desechado de modo seguro en desagües previstos previamente definidos por los comités de cada dependencia

Una desinfección efectiva requiere preparación de soluciones acuosas de hipoclorito de sodio en concentraciones de 0,05% para las superficies de contacto manual y de 0,5% para pisos, superficies de tránsito, mesadas, cocinas y artefactos sanitarios. Esas concentraciones dependen de las concentraciones de cloro de las lavandinas comerciales que se utilicen.